

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA

19 de mayo del 2010

Siendo las 12 horas del día 19 de mayo del 2010, en el Salón E de los Cristales del Edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, para dar inicio a la reunión ordinaria correspondiente.

En dicha reunión hicieron acto de presencia las diputadas y los diputados Ildelfonso Guajardo Villarreal, presidente de la Comisión; Alejandro Cano Ricaud, Jorge Alberto Juraidini Rumilla, Narcedalia Ramírez Pineda, Melchor Sánchez de la Fuente, José Luis Velasco Lino, Leoncio Alfonso Morán Sánchez, María Antonieta Pérez Reyes, Norma Sánchez Romero, Indira Vizcaíno Silva, Rodrigo Pérez Alonso-González, secretarios; José Antonio Arámbula López, Sergio Gama Dufour, Noé Fernando Garza Flores, Jorge Hernández Hernández, Susana Hurtado Vallejo, Ramón Jiménez López, Ifigenia Martha Martínez y Hernández, Luis Enrique Mercado Sánchez, Martín Rico Jiménez, David Ricardo Sánchez Guevara, Carlos Torres Piña y José M. Torres Robledo, integrantes.

Se confirmó la existencia del Quórum reglamentario y se procedió a dar lectura al Orden del Día.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum; 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día; 3. Proyectos de dictamen que serán discutidos y en su caso aprobados: **Primero.** Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma al artículo 22 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **Segundo.** Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. **Tercero.** Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma al artículo 33 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; el artículo 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; 1o fracción VII, 2o fracción I, 17 y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. **Cuarto.** Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso J), de la fracción II del artículo 4o y la fracción IX al artículo 11 de la Ley para el Desarrollo y la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y reforma a los artículos 7 y 9 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. **Quinto.** Dictamen a la proposición con punto de acuerdo, en el

que se propone se exhorte al Ejecutivo Federal a implantar medidas para salvaguardar la producción porcícola nacional, evitando las políticas de *dumping* que han incrementado la importación de derivados del cerdo. **Sexto.** Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a considerar, mediante la Secretaría de Economía, la Sedesol, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Semarnat, el acceso a la promoción de diversos programas para la recuperación económica de Cananea, Sonora. **Séptimo.** Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a congelar el precio del diesel en 2010 y a reorientar los subsidios de los combustibles. **Octavo.** Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal y al Senado de la República a analizar de forma exhaustiva la negociación del Tratado de Libre Comercio México-Brasil, para garantizar igualdad de condiciones comerciales. **4.** Asuntos generales. **5.** Clausura de la reunión.

El Orden del Día fue aprobado por las diputadas y los diputados miembros de la Comisión.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PROYECTOS DE DICTAMEN Y PUNTOS DE ACUERDO

El secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez, por petición del presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, comentó a los miembros de la Comisión que sería abordado el primer dictamen a ser analizado y discutido: el correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley para el Desarrollo y la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal comentó que básicamente la iniciativa consistía en una adición para introducir el esquema de los objetivos regionales en la referida ley para el desarrollo y la competitividad de las empresas de menor tamaño, así como otros elementos vinculados con el fortalecimiento de las empresas ya existentes. El diputado Guajardo puntualizó que, sin embargo, la propia ley ya contemplaba la vocación regional y por áreas territoriales de estas empresas, de manera que la propuesta resultó redundante. En este punto, el diputado Guajardo solicitó la sustentación del sentido del dictamen al licenciado Andrés Alejandro Pérez, asesor jurídico del Secretariado Técnico de la Comisión.

El ciudadano licenciado Andrés Alejandro Pérez Frías señaló que, en efecto, la argumentación para desechar la referida iniciativa radicó en que la aplicación de los programas para las empresas de menor tamaño se establece en principios vinculados con las vocaciones regionales y enunciados en la ley. El licenciado Pérez

Frías agregó que, bajo tal perspectiva, la integración regional que proponía la iniciativa formaba parte de las atribuciones de un consejo mencionado en la propia ley.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal puntualizó que, en el dictamen que en su momento fuera distribuido entre los miembros de la Comisión, se hacía referencia a los apartados y articulados en que, como parte de la vocación de la ley y de su obligatoriedad, se establece promover esquemas de desarrollo regional y de ahí que se considerara redundante la propuesta de reforma. Seguidamente, el diputado Guajardo invitó a los miembros de la Comisión a que formularan sus comentarios.

El diputado José Antonio Arámbula López pidió la palabra para hacer una observación, en el sentido de que en el decreto existía un error, debido a que en él se mencionaba a una institución no relacionada con la Ley para el Desarrollo y la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y que en realidad correspondía al segundo dictamen.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal convino en que, en efecto, se trataba de un error que debía ser corregido y en seguida preguntó si había algún otro comentario y, al no haberlo, pidió al secretario diputado Morán Sánchez que sometiera el dictamen a la votación del Pleno.

El secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez dio lectura al acuerdo en virtud del cual se proponía desechar el proyecto de la iniciativa que planteaba reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Acto seguido, el diputado Arámbula sometió a consideración de los miembros de la Comisión el sentido del dictamen, mismo que fuera aprobado por unanimidad, en sus términos.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal pidió al secretario diputado Morán Sánchez que se abordara el siguiente dictamen, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. En seguida, el diputado Guajardo preguntó a los miembros del Pleno si había algún comentario y, al no haberlo, pidió al licenciado Andrés Alejandro Pérez, asesor jurídico del Secretariado Técnico de la Comisión, exponer la fundamentación del dictamen.

El ciudadano licenciado Andrés Alejandro Pérez Frías en tal sentido expuso que la diputada proponente planteaba incluir valores de no discriminación y de igualdad de acceso para todas las personas a los servicios en su calidad de consumidores y, en tal sentido, fortalecer la transparencia en los elementos que integran el precio y la garantía, como parte de sus derechos. Para lo cual se proponía ampliar el objeto de

la Ley Federal de Protección al Consumidor, establecer nuevos principios básicos en las relaciones de consumo que se establecen en el artículo primero, ampliar las facultades de la Profeco y clarificar cuestiones como la no obligatoriedad de la propina. El licenciado Pérez Frías señaló que la fundamentación del dictamen se basaba en que los principios aludidos ya se encontraban incluidos en la Ley Federal de Protección al Consumidor y en algunas otras leyes.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, en referencia a ello, y a manera de ejemplo, se refirió al hecho de que señalar la no obligatoriedad de las propinas es exactamente lo que contempla la ley cuando indica que el precio debe de ser claro y visible a los consumidores y que debe ser una correspondiente directa de los bienes y servicios ofrecidos, donde queda claramente establecido que las propinas no forman parte del precio integral. Asimismo, el diputado Guajardo se refirió al hecho de que asimismo la no discriminación forma parte perfectamente establecida del cuerpo de la ley. En suma: las propuestas de la iniciativa están cubiertas por el marco legal vigente. Dicho esto, el diputado Guajardo abrió la discusión, sin que hubiera algún comentario.

El secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez procedió a leer el acuerdo del dictamen, en los siguientes términos: “Primero, se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en virtud de que las propuestas que contiene la misma ya se encuentran reguladas en la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como en otras disposiciones legales. Segundo. Archívese el presente asunto como tal y definitivamente concluido.” En seguida, el diputado Arámbula sometió a la consideración de los miembros de la Comisión el dictamen, para su votación, lo que se tradujo en 17 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, antes de que fuera abordado el tercer dictamen en el Orden del Día, cedió la palabra a la diputada Pérez Reyes, quien la solicitaba.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes manifestó su inconformidad y explícitamente pidió que así quedara consignada en el acta correspondiente, en razón de que minutos antes le había sido sustituida la carpeta de los dictámenes que se estaban revisando y votando; ello, por una asesora del Secretariado Técnico que asimismo le había informado que el recién entregado era el dictamen definitivo. Al respecto la diputada Pérez Reyes protestó con respecto al hecho de que se le entregaran dictámenes diferentes a la hora de la votación, debido a que ello le imposibilitaba saber si la información que se le estaba entregando era la correcta. La diputada señaló que tenía una carpeta de dictámenes que le había sido entregada el

día anterior y que esa era la que estaba revisando. La diputada Pérez Reyes pidió que se le aclarara dicha situación.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, en atención a lo señalado por la diputada Pérez Reyes, dijo al Secretario Técnico de la Comisión que él había dado instrucciones de que los dictámenes se distribuyeran una semana antes y que era preciso saber si había alguna variación en los dictámenes que se estaban distribuyendo en ese momento. El diputado Guajardo dijo que era necesario saber en dónde había variaciones y en qué consistían.

El ciudadano Andrés Alejandro Pérez Frías aclaró, al respecto, que en el dictamen a la proposición con punto de acuerdo en el que se exhortaba al Ejecutivo Federal a salvaguardar la producción porcícola nacional, sólo se había modificado un párrafo para establecer que dicho punto de acuerdo era el que se había acordado en la Comisión de Economía cuando lo presentó el diputado Jorge Hernández Hernández.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal propuso que se procediera con los dictámenes en el orden en que se los había enlistado y pidió al Secretariado Técnico que en momento en que se hubiera establecido una variación entre las versiones previamente distribuidas y las que se estaban distribuyendo, lo señalara para que las diputadas y los diputados las tuvieran establecidas y hubiera claridad en lo que se estaba poniendo a consideración. Al mismo tiempo, el diputado Guajardo señaló que lo ocurrido se vinculaba con la sobrecarga de trabajo que enfrentaban quienes forman parte del Secretariado Técnico. Asimismo asumió la responsabilidad de la variación introducida en el caso del dictamen relativo a las medidas planteadas para proteger la producción porcícola del país; ello debido a que el promovente de la proposición con punto de acuerdo solicitó, de manera impropia, que se aplicara una acción arancelaria frente a la importación de puerco de los Estados Unidos, pues hacerlo implicaba violar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). De ahí que el propio diputado Guajardo dijo haber sugerido a la Secretaría Técnica que se enfrentara el problema por la vía de prácticas desleales internacionales y que de esta manera se exigiera a la Secretaría de Economía el inicio de una investigación por *dumping*, recurso que sí estaba contemplado por el TLCAN. Por último, el diputado Guajardo señaló que, en efecto, se debió haber observado la referida variación y seguidamente concedió la palabra a la diputada Pérez Reyes.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes dijo entender con claridad el diagnóstico planteado por el presidente diputado Guajardo Villarreal y que ello no llamaba a duda. Al mismo tiempo pidió que el Secretariado Técnico manejara con mayor cuidado la información distribuida, de manera que se avisara con anticipación mayor si una variación tenía lugar, a fin de que, en forma organizada, se tuviera

conocimiento de lo que se está votando y se salvaguardara así el buen funcionamiento de la Comisión.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal agradeció su intervención a la diputada Pérez Reyes y, en atención a lo expuesto por ella, seguidamente indicó al Secretariado Técnico que observara los cuidados necesarios y señaló que, tras haber sido planteadas las aclaraciones técnicas correspondientes con respecto a la motivación del cambio, lo instruía para que en el futuro cualquier cambio introducido en los dictámenes distribuidos fuera presentado con la sustitución del documento y con la aclaración respectiva del tema que se estuviera examinando.

El secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez planteó a los miembros de la Comisión el tercer dictamen, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto en el que se planteaba reformar el artículo 33 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; el artículo 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 1º, fracción VII; 2º, fracción I; y los artículos 17 y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal señaló que el dictamen estaba a consideración de los miembros del Pleno de la Comisión y antes de pedir al Secretariado Técnico que expusiera su opinión, comentó que el sentido de la iniciativa era evitar que los juguetes presentaran algún elemento de violencia o de incitación a la violencia. Con relación a ello el diputado Guajardo señaló que el problema radicaba en que ya existía una norma oficial mexicana para evitar que la producción de juguetes imite armas de fuego existentes en el mercado; asimismo indicó que en el dictamen se establecía que abrir indiscriminadamente la posibilidad de que un burócrata pudiera establecer qué tipo de juegos pueden conducir o no a la violencia, establecería un paradigma muy confuso, pues en la iniciativa no se establecían criterios específicos al respecto. Por último, el diputado Guajardo señaló que en el dictamen se fundamentaba que lo que está claramente establecido y transparentemente publicado es la norma oficial mexicana, para evitar que se produzcan juguetes que imiten armas de fuego exclusivas del Ejército Mexicano y de otras corporaciones de seguridad nacional. Tras indicar que en este dictamen no había habido variación alguna con respecto al texto previamente distribuido entre los miembros de la Comisión y al no haber comentarios por parte del Secretariado Técnico ni de parte de los diputados, pidió al secretario diputado Morán Sánchez someterlo a la votación del Pleno.

El secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez leyó el acuerdo del dictamen en el sentido de desechar la iniciativa y lo sometió a votación, con un resultado de 16 votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones.

El secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez procedió a enunciar el cuarto dictamen, correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que planteaba adicionar el inciso j) a la fracción II del artículo 4º, y la fracción IX al artículo 11 de la Ley Federal para el Desarrollo y la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, así como reformar los artículos 7 y 9 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal señaló que dicho proyecto de iniciativa presentaba una serie de propuestas cuyos contenidos en buena parte ya estaban considerados en el marco legal vigente, a excepción de una que era retomada en el dictamen. Dicho lo cual, el diputado Guajardo Villarreal solicitó al asesor jurídico del Secretariado Técnico que abundara al respecto.

El ciudadano Andrés Alejandro Pérez Frías señaló que, en efecto, el autor del proyecto de iniciativa proponía incluir en la ley consagrada a las empresas de menor tamaño varios temas, como la promoción de la cultura de los derechos humanos, condiciones laborales adecuadas, medio ambiente, transparencia y corrupción, así como el respeto a la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo de los derechos de la negociación colectiva, entre otros. Al respecto, el ciudadano Pérez Frías indicó que el conjunto de estos principios ya estaban incluidos en la Ley Federal para el Desarrollo y la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y en algunas otras leyes, al tiempo de señalar que el Secretariado Técnico opinaba que entre las propuestas del proyecto de iniciativa había una que considerada atendible, con relación al concepto de ética empresarial en el fomento de las MPyMES, mismo que el dictamen proponía que fuera incluido en la ley.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez manifestó entender la intención y el sentido del proyecto de iniciativa de la proponente, al tiempo de señalar que, sin embargo, la inclusión del concepto de ética empresarial en la ley respectiva implicaría mencionar algo que la ley ya contempla, porque la ética básica de las empresas es respetar la ley, en forma obligatoria. Por lo que respecta al concepto de transparencia, el diputado Mercado señaló que las empresas sólo tienen obligaciones claras de transparencia con su consejo de administración, sus accionistas y trabajadores, y no con el resto del público, por ejemplo con respecto a sus estados financieros. En tal sentido, el diputado Mercado expresó que rechazaría el proyecto de iniciativa.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, respecto a la propuesta contenida en el proyecto de iniciativa, en el sentido de lo mencionado en el inciso j, a propósito de que la creación y el desarrollo de MPyMES se llevara a cabo conforme a principios de transparencia y ética empresarial, propuso que se sustituyera el adjetivo empresarial por el de comercial, de carácter más general.

La diputada Norma Sánchez Romero asimismo se pronunció porque el proyecto de iniciativa fuera desechado, pues el fin que perseguía la iniciativa, si bien loable, ya estaba explícitamente contenido en la Constitución, en los tratados internacionales, en la Ley Federal del Trabajo, en la legislación penal, en la legislación sobre el medio ambiente.

El diputado Sergio Gama Dufour señaló, por una parte, que entendía la carga de trabajo que debía enfrentar el Secretariado Técnico de la Comisión y, por otra, que consideraba que no existían consideraciones suficientes para modificar la ley en el sentido en que lo proponía la propuesta de iniciativa analizada.

El diputado José Antonio Arámbula López indicó que votaría en el sentido en que se proponía en el dictamen, ya que los conceptos de ética y transparencia se vinculan a la asignación de recursos de los programas impulsados por el gobierno, lo que a su vez es objeto de la Ley Federal para el Desarrollo y la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

La diputada Indira Vizcaíno Silva dijo que si bien dichos conceptos podían estar ya contemplados en otras leyes y normas, asumía que, en general, lo que en derecho abunda no daña y, por tanto, afirmó que votaría a favor del dictamen.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, a petición del diputado Jorge Alberto Juaridini Rumilla, pidió a su vez al diputado secretario Morán Sánchez diera lectura al artículo 4º del proyecto de iniciativa, con el fin de no sacar de contexto el inciso j, y en beneficio de la discusión sobre los conceptos ahí vertidos. Tras la lectura, y no habiendo ninguna otra intervención por parte de los miembros de la Comisión, pidió al propio secretario diputado que sometiera a votación el dictamen. El resultado de dicha votación fue de 6 votos a favor, 12 en contra y una abstención.

Seguidamente, el diputado Guajardo indicó que en el orden del día procedía a abordarse la proposición con punto de acuerdo en el que se exhortaba al Ejecutivo Federal que implantara medidas para salvaguardar la producción porcícola del país, evitando las políticas de *dumping* que han incrementado la importación de derivados del cerdo y pidió al asesor jurídico del Secretariado Técnico que diera lectura precisa a los cambios realizados en el punto de acuerdo.

El ciudadano Andrés Alejandro Pérez Frías hizo lo propio, en forma precisa y pormenorizada, con el fin de que los miembros de la Comisión estuvieran plenamente informados de los cambios introducidos.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal enseguida pidió al secretario diputado Morán Sánchez que diera lectura al resolutivo del punto de acuerdo para someterlo a consideración de los miembros de la Comisión.

El secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez dio lectura al resolutivo, en los siguientes términos: Único. Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones gire sus instrucciones para que la Secretaría de Economía apoye al sector porcícola mexicano para recabar evidencias respecto de prácticas desleales en materia de comercio internacional y en su caso inicie una investigación para resolver la aplicación de cuotas compensatorias que pudieran corresponder. Segundo. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Salud revisen de manera exhaustiva y detallada las importaciones de carne de cerdo provenientes de Estados Unidos, con el objetivo de garantizar y preservar la salud de las familias mexicanas.”

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal expresó a los miembros de la Comisión que el punto de acuerdo estaba a su consideración, para comentarios.

El diputado José Antonio Arámbula López propuso un cambio en la redacción del resolutivo, mismo que fue incorporado.

El secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez acto seguido sometió a votación el punto de acuerdo, siendo aprobado por mayoría, con 18 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal solicitó al secretario diputado que se abordara el siguiente punto en el Orden del Día.

El secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez hizo lo propio con respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhortaba al Ejecutivo Federal a considerar, mediante la Secretaría de Economía, la Sedesol, la Secretaría de Comunicaciones, la Semarnat, el acceso y la promoción de diversos programas para la recuperación económica de Cananea, Sonora.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal comentó que el punto de acuerdo correspondía al hecho de que, en el momento de la discusión sobre el caso Cananea, se consideró que un aspecto importante de dicho asunto radicaba en las acciones de reactivación de la economía de esa localidad, independientemente del conflicto laboral. Tras lo cual, y no habiendo comentarios al respecto, el diputado Guajardo solicitó al diputado secretario Morán Sánchez diera lectura al referido punto de acuerdo.

El secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez así lo hizo, en los siguientes términos: “Primero. Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía, para que por medio de programas como Pronafin y Fonaes promuevan un plan emergente de generación de empleos y por medio de programas de apoyo a la maquila fortalezcan el sector del municipio y ayude a diversificar la economía local. Aprovechando la cercanía de Cananea con

Estados Unidos. Segundo. En el mismo sentido se hace atento exhorto a los gobiernos locales para que promuevan políticas públicas que atraigan inversión y permitan diversificar la economía local, a fin de generar alternativas de empleo de largo plazo. Tercero. Se hace un atento exhorto a la Sedesol, a la Secretaría de Comunicaciones y a la Semarnat, a través del Comité Estatal de Programa de Empleo Temporal, para que considere la necesidad de hacer una excepción en la designación de recursos al municipio de Cananea a fin de generar opciones de empleo.”

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal preguntó si había algún comentario e parte de los miembros de la Comisión y, al no haberlo, pidió al secretario diputado Morán Sánchez se sometiera a votación el referido punto de acuerdo.

El secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez así lo hizo y la votación arrojó como resultado la aprobación del punto de acuerdo con 17 votos a favor y uno en contra.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal pidió que se abordara el punto número siete del Orden del Día, es decir, el dictamen sobre la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal a que congelara el precio del diesel en el 2010 y a que reorientara los subsidios de los combustibles. Asimismo, el diputado Guajardo pidió al diputado Morán Sánchez que diera lectura al resolutivo del mismo.

El secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez lo hizo en los siguientes términos: “Esta honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a congelar el precio del diesel en todo el territorio nacional durante el año 2010. Segundo. De igual forma esta Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Energía ajuste gradualmente la política de precios de los combustibles, para que los subsidios existentes sean reorientados a proveer la utilización de combustibles menos contaminantes.”

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal acto seguido cedió la palabra al diputado Arámbula López.

El diputado José Antonio Arámbula López afirmó que si bien era muy loable la intención del punto de acuerdo, congelar el precio del diesel suponía la aplicación de un subsidio más a las gasolinas sin que hubiera condiciones para ello, de manera que hacerlo sería irresponsable, y expresó que si por una parte congelar el precio del diesel ayudaría a la industria nacional, por otro se estaría afectando severamente a la industria petrolera. En tal sentido, el diputado Arámbula dijo que, por el

contrario, debía conferírsele sustentabilidad al precio de los combustibles y que, en todo caso, era necesario estudiar más a fondo la aplicación de una medida como la que proponía el punto de acuerdo, al tiempo de manifestar que votaría en contra del mismo.

La diputada Susana Hurtado Vallejo dijo diferir de la opinión del diputado Arámbula, porque independientemente de que el Ejecutivo no estuviera obligado a acatar lo que se proponía, el punto de acuerdo respondía a una demanda de los ciudadanos, a quienes el alza del combustible afectaba en lo general.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández consideró que se trataba de un tema delicado y que lo que proponía el punto acuerdo le restaría flexibilidad a la política de precios de Petróleos Mexicanos, de manera que la legisladora opinó que por lo pronto quizás no correspondiera a la Comisión proponer el congelamiento del precio del diesel.

El diputado Rodrigo Pérez-Alonso González señaló que la Comisión de Economía debía pronunciarse en sentido positivo sobre el referido punto de acuerdo por su importancia para la actividad productiva. Ello en razón de que los miembros de la Comisión se estarían pronunciando como representantes populares en atención a sus electores.

La diputada Norma Sánchez Romero afirmó que la medida propuesta afectaría seriamente las finanzas públicas, porque contravendría el plan establecido por el Ejecutivo Federal para el sector.

El diputado Melchor Sánchez de la Fuente señaló que era necesario parar la escalada de precios aplicados a los combustibles, independientemente de la política de precios; y que en ese mismo sentido era preciso que el Ejecutivo Federal incrementara la eficiencia en la producción de combustibles y la rentabilidad de Pemex, para que los combustibles dejaran de ser mucho más caro que en otros países. En el mismo sentido opinó que los mexicanos en general y los empresarios no podían estar pagando la falta de competitividad de Pemex.

El diputado Jorge Hernández Hernández afirmó que se requería impedir el deslizamiento y el alza del precio no sólo del diesel, sino también de la gasolina, mismos que ha venido impulsando el Ejecutivo Federal de manera unilateral. Asimismo puntualizó que el Presidente de la República no podía estar afirmando en los medios de comunicación que esa alza era responsabilidad de los diputados federales, al tiempo de señalar que el alza de cualquier energético afecta no sólo a la industria, sino a todos los mexicanos. En igual forma el diputado Hernández indicó que si el Gobierno Federal deseaba finanzas públicas sanas debía superar la falta de capacidad en el manejo de éstas y evitar el derrame de cuantiosos recursos en

sus secretarías, mismas que durante el año anterior invariablemente habían presentado subejercicios en materia de gasto corriente. De manera que el gobierno federal debía incrementar la eficiencia de su aparato burocrático y ejercer los presupuestos autorizados para este año en forma eficiente y productiva.

El diputado Rodrigo Pérez Alonso González por su parte destacó que también era importante resaltar lo señalado en el segundo exhorto del proyecto de dictamen, en el sentido de que los subsidios existentes fueran reorientados a promover la utilización de combustibles menos contaminantes, más eficientes y más amigables con el medio ambiente.

El diputado José Antonio Arámbula López expresó su acuerdo con este último punto, pero no con el exhorto principal del punto de acuerdo, ya que si bien no incrementar el precio de los combustibles en el corto plazo ayuda a las familias, en el largo estaría afectando gravemente a Pemex. Además indicó que Pemex soporta el 40 por ciento del ingreso del gobierno, por lo que si se mermaran los ingresos de éste se estaría afectando la economía del país, después de lo cual sobrevendrían las inflaciones, la falta de dinero para obras, los préstamos y el hundimiento del país. También señaló que un conocimiento real de la economía de mercado implica que a todo subsidio debe corresponder un ingreso, tras lo cual se preguntó de dónde se conseguirían los recursos faltantes, ya que México no era autosuficiente en petróleo, en diesel y en gasolinas. En igual forma señaló que el país exporta el petróleo e importa la gasolina con el costo que ello implica, además de venderla más barata a los consumidores en el país. Por último señaló que es falso que las gasolinas en México sean más caras que en el extranjero.

El diputado Sergio Gama Dufour tomó la palabra para manifestar que se estaba de acuerdo en que el exhorto al Ejecutivo debía ser respetuoso, al tiempo de exhortar al resto de los miembros de la Comisión a que en su momento se actuara en correspondencia a los considerandos enunciados, con el fin de impulsar las reformas energéticas que el país requería.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal pidió al secretario diputado Morán Sánchez preguntar a los miembros de la Comisión si el tema se encontraba suficientemente discutido, tras lo cual, siendo así, pidió que se procediera a someter a votación la referida proposición con punto de acuerdo.

El secretario diputado Leoncio Alfonso Morán Sánchez hizo lo propio y la votación arrojó por resultado 17votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, con relación a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal y al Senado de

la República a analizar de forma exhaustiva la negociación del Tratado de Libre Comercio México-Brasil, con el objetivo de garantizar igualdad de condiciones comerciales, señaló que el diputado proponente había presentado a la mesa directiva su punto de acuerdo original, mismo que, con posterioridad y con el fin de que fuera respaldado por consenso, fue modificado para su aprobación por el Pleno de la Comisión de Economía. De manera que el punto de acuerdo en su versión original siguió el procesamiento de la Cámara y posteriormente fue enviado a la Comisión para su consideración; de suerte que en ese momento se trataba de modificar la versión primera del punto de acuerdo para fortalecerlo, de acuerdo a la versión posterior del 28 de abril, fraguada en reunión de trabajo. Dicho esto, el diputado Guajardo pidió al asesor jurídico del Secretariado Técnico que diera lectura al punto de acuerdo definitivo que en su momento fuera aprobado por la Comisión y que debía ser refrendado para ser regresado a la Mesa Directiva de la Cámara.

El ciudadano Andrés Alejandro Pérez Frías procedió a dar lectura al resolutivo del punto de acuerdo, en el que se justificaba la referida modificación con respecto a su versión primera.

El presidente diputado Ildfonso Guajardo Villarreal procedió a someter a consideración de los miembros de la Comisión el punto de acuerdo, votado en sesión anterior, con el fin de ser ratificado en ese momento.

El diputado José Antonio Arámbula López se manifestó a favor del punto de acuerdo y preguntó si existía algún antecedente a propósito de si había una negociación específica y formal del Tratado de Libre Comercio México-Brasil.

El presidente diputado Ildfonso Guajardo Villarreal respondió que, en efecto, el inicio de las negociaciones formales había sido dado a conocer en los medios de comunicación una semana antes.

El diputado Ramón Jiménez López expresó que le parecía positivo que la Comisión hubiera adoptado el método de fortalecer el punto de acuerdo, al tiempo de proponer un agregado en el segundo punto, después del párrafo que a la letra decía: “En el marco del análisis de las variables macroeconómicas para la celebración del Tratado de Libre Comercio México-Brasil, éstas sean coordinadas en forma conjunta por las comisiones involucradas de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.” Agregado que inmediatamente debía decir, a solicitud del diputado Jiménez, “Teniendo como órgano técnico al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas”, ya que dicho centro es el órgano técnico de la Cámara de Diputados calificado para realizar un análisis como el que se proponía.

El diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla al respecto expresó una duda, en el sentido de si en razón de que es facultad exclusiva del Senado de la República

ratificar los tratados de libre comercio, el hecho de involucrar a un órgano interno de la Cámara de Diputados pudiera significar incurrir en alguna inconstitucionalidad.

El diputado Ramón Jiménez López al respecto mencionó, en calidad de antecedente, el hecho de que, cuando se procesó la Ley Federal de Competencia Económica, la Comisión de Economía contrató los servicios de asesoría de un despacho particular. El diputado Jiménez agregó que en ese caso el Centro de Estudios de las Finanzas públicas actuaría como órgano técnico coadyuvante, de manera que no habría necesidad de contratar servicios externos para fortalecer el análisis del Tratado de Libre Comercio entre México y Brasil.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal expresó que la intervención del diputado Juraidini era independiente de la contribución que planteaba el diputado Jiménez López y que, en tal sentido, en el texto de la versión modificada del punto de acuerdo se aludía al análisis que pudiera realizar el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara, y no a la eventual ratificación del tratado.

El diputado Ramón Jiménez López indicó que en el caso de la Cámara de Diputados se echara mano de los órganos asesores, como parte de su propia estructura.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal al respecto puntualizó que habría que adecuar el punto de acuerdo en esos términos, para que no dar lugar a malinterpretaciones.

El diputado Jorge Hernández Hernández por su parte expresó que en el punto de acuerdo quedaba establecido que es responsabilidad constitucional de la Cámara de Senadores la ratificación de todo tipo de tratado o acuerdo comercial internacional, de manera que no se estaría invadiendo ninguna facultad de la Cámara de Senadores.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, seguidamente y tras haberse agotado las intervenciones de los miembros de la Comisión, pidió al diputado secretario Morán Sánchez someter a votación el punto de acuerdo.

El diputado secretario Leoncio Alfonso Morán Sánchez hizo lo solicitado por el diputado Guajardo Villarreal y el punto de acuerdo fue aprobado de manera unánime por el Pleno de la Comisión.

ASUNTOS GENERALES

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal hizo del conocimiento de los miembros de la Comisión un punto de acuerdo que estaba siendo presentado en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, relacionado con el establecimiento de un arancel o sobretasa *dumping* de 30 por ciento a las exportaciones mexicanas

de tubo de cobre por parte del gobierno de los Estados Unidos, lo que estaba afectando severamente a los estados de México, Nuevo León, San Luis Potosí y Coahuila, en materia de empleo y producción, sobretasa preventiva que corría el riesgo de convertirse en definitiva. El diputado Guajardo Villarreal indicó que en función de ello el diputado Luis Videgaray había presentado en la Permanente un punto de acuerdo, cuya lectura procedió a realizar el diputado secretario Morán Sánchez.

El diputado secretario Leoncio Alfonso Morán Sánchez dio lectura al resolutivo del citado punto de acuerdo, en los siguientes términos: “Primero. Se solicita la comparecencia del secretario de Economía ante la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de que explique la actuación de la dependencia a su cargo en la investigación del caso de *antidumping* contra las importaciones de tubo de cobre de empresas de México, que realiza la Comisión de Comercio Internacional del Departamento de Comercio de Estados Unidos de América, así como las acciones que llevarán a cabo en los próximos días. Segundo. Se solicita a la Secretaría de Economía que presente ante la Cámara de Diputados un informe mensual a partir del 1 de junio de 2010 y hasta que finalice la investigación descrita en el párrafo anterior sobre la situación que guarda el asunto materia del presente punto de acuerdo, debiendo hacer entrega de dicho informe el primer día hábil de cada mes. Tercero. Se solicita al titular de la Secretaría de Economía que informe de las medidas que se están tomando para evitar que otras industrias mexicanas sean afectadas por medidas similares adoptadas por Estados Unidos u otras naciones importadoras de productos mexicanos. Palacio Legislativo de Xicoténcatl, Salón de Sesiones, sede de de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos. 19 de mayo de 2010.”

El presidente diputado Ildefonso Guajardo Villarreal puntualizó que, de acuerdo a la práctica legislativa, correspondía a la Comisión Permanente aprobarlo y, en su caso, establecer los contactos con la Secretaría de Economía para que compareciera su titular. Al mismo tiempo agradeció la atención manifestada por los integrantes de la Comisión Permanente al poner al tanto a la Comisión de Economía de dicho punto de acuerdo, a fin de que estuviera enterada de la posible próxima comparecencia del Secretario de Economía; y, asimismo, con el fin de darle seguimiento al tema y, en consecuencia, asistir a la comparecencia del Secretario los miembros de la Comisión que así lo decidieran. El diputado Guajardo Villarreal preguntó si había algún comentario al respecto o si se deseaba hacer algún otro planteamiento.

El diputado Ramón Jiménez López solicitó que quedara asentada en el acta de la sesión una propuesta que por falta de tiempo no le había sido posible formular en su momento. Al mismo tiempo, señaló que no había asistido a la reunión desde su

inicio, ya que acababa de regresar de la Suprema Corte de Justicia, en la que se había promovido un recurso de reclamación derivado de una controversia constitucional entregada la semana previa por varios diputados, en torno al decreto ilegal e inconstitucional que emitiera el titular del Ejecutivo Federal para extinguir la compañía Luz y Fuerza del Centro. El diputado Jiménez agregó que esa era la razón por la que había llegado con retraso a la reunión de la Comisión. Seguidamente indicó que en su calidad de secretario de la Comisión Especial para dar seguimiento a los conflictos mineros en el país, deseaba comentar que esperaba que el voto que se hubiera conferido a favor del resolutivo número seis abordado en esa sesión no se confundiera con la actitud asumida por el Grupo México en la mina de Cananea. Al respecto dijo apostar por la reactivación económica de Cananea, pero de la misma manera hacía notar que el plan de emergencia económica para la región no debía interpretarse como una manera de solapar actos ilegales cometidos por parte del referido grupo y mucho menos dar pie a que se olvidara el conflicto laboral, así como el resto de las instancias que aún tenía que agotar el sindicato minero para hacer escuchar sus reclamos y reivindicar sus derechos, emanados de la Ley Federal del Trabajo y de su contrato colectivo. También expresó que sería peligroso que alguien tratara de aprovechar el referido punto de acuerdo para iniciar acciones que pudieran favorecer los argumentos del Grupo México con relación a que sus empleados tendrían ya otro trabajo y, en consecuencia, no reconocer su condición de patrón. Por último, indicó que en la Comisión Especial que atendía los problemas mineros del país se estaba insistiendo en que se revocara la concesión de la mina de Cananea al Grupo México.

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal indicó al diputado Jiménez que se tomaba nota de lo expresado por él y que quedaría registrado en actas.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, con respecto a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal y al Senado de la República a analizar de forma exhaustiva la negociación del Tratado de Libre Comercio México-Brasil para garantizar igualdad de condiciones comerciales, planteó si no se trataba, asimismo, de que se mantuviera oportunamente informados a los miembros de la Comisión de Economía al respecto y solicitó al diputado Guajardo Villarreal que así fuera.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

El presidente diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal se comprometió a ello y, al no haber más asuntos a ser tratados y con la anuencia de las diputadas y los diputados asistentes, procedió a dar por terminada la reunión, al tiempo de señalar que se convocaría a una próxima, a celebrarse en el mes de junio.